

RESOLUCIÓN N° 1807 DEL 12 DE JUNIO DE 2026

“Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba, conforme a la lista de elegibles emitida en la convocatoria Proceso de Selección No. 2556 de 2023 – Distrito Capital 6”.

Página 1 de 4

EL SECRETARIO DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En ejercicio de las facultades legales conferidas en la Ley 909 de 2004, el Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, en especial las delegadas en el numeral 1 del artículo 466 del Decreto Único del Sector Gestión Pública 640 de 2025, el Decreto Distrital de nombramiento 021 de 2024 y,

CONSIDERANDO:

Que en el numeral 1 del artículo 466 del Decreto 640 de 2025, por el cual se expide el Decreto Único del Sector Gestión Pública, se asignó a las Secretarías de Despacho, decidir los asuntos relacionados con la administración de personal de los servidores del respectivo organismo, entre otros, nombrar, dar posesión y revocar los nombramientos.

Que según lo dispuesto en los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, los empleos de carrera administrativa en vacancia definitiva se proveerán en período de prueba o en ascenso, con las personas que hayan sido seleccionadas mediante el sistema de mérito.

Que conforme a lo señalado en el artículo 2.2.5.3.2 Ibidem, la provisión definitiva de los empleos de carrera se efectuará, entre otras situaciones, con la persona que al momento en que deba producirse el nombramiento ocupe el primer puesto en lista de elegibles para el empleo ofertado que fue objeto de convocatoria para la respectiva entidad.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, en cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales, mediante Acuerdo No. 116 del 2023, modificado por el Acuerdo 162 del 2024, dispuso convocar proceso de selección en las modalidades de procesos de selección de ascenso, y abierto, para la provisión definitiva de setenta y cinco (75) empleos con trescientos siete (307) vacantes pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Integración Social, identificado con el proceso de selección No. 2556 de 2023, convocatoria Distrito Capital 6.

Que, cumplidas todas las etapas del proceso de selección, la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la resolución No. **3327** del 22 de abril de 2026, por la cual conformó las listas de elegibles para proveer (3) vacantes del empleo de carrera denominado **PROFESIONAL UNIVERSITARIO**

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
Correo electrónico institucional: integracion@sdis.gov.co



Continuación de la Resolución N° 1807 DEL 12 DE JUNIO DE 2026

“Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba, conforme a la lista de elegibles emitida en la convocatoria Proceso de Selección No. 2556 de 2023 – Distrito Capital 6”

Página 2 de 4

Código 219, Grado 11, de la planta global de empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social, ofertado bajo la **OPEC 211616**, según lo dispuesto en el citado acuerdo.

Que, mediante comunicación remitida a la Secretaría Distrital de Integración Social, el 25 de mayo de 2026, la Comisión Nacional del Servicio Civil autorizó el uso de la lista de elegibles referida, con el fin de efectuar los nombramientos en período de prueba en los empleos convocados a concurso, en estricto orden de mérito y de conformidad con el puntaje obtenido por las personas que ocupan un lugar de elegibilidad.

Que según lo previsto en el artículo 2.2.6.21 del Decreto 1083 de 2015, una vez en firme la lista de elegibles y comunicada por Comisión Nacional del Servicio Civil, el jefe de la entidad, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes, deberá efectuar los respectivos nombramientos en período de prueba en el empleo objeto del concurso de elegibles y en estricto orden de mérito.

Que la señora **ANDREA MILENA ACOSTA QUINTANA**, identificada con cédula de ciudadanía número **1019078372**, ocupó el puesto número cuatro (4) en las listas de elegibles en firme de la convocatoria No. 2556 de 2023 - Distrito Capital 6, para proveer el empleo **PROFESIONAL UNIVERSITARIO Código 219, Grado 11**, de la planta global de empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social, ofertado con **OPEC 211616**.

Que, de conformidad con la revisión efectuada por la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, se evidencia que la señora **ANDREA MILENA ACOSTA QUINTANA**, citada en la mencionada lista de elegibles, reúne los requisitos y el perfil requerido para ser nombrada en período de prueba en el empleo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO Código 219, Grado 11**.

Que, de acuerdo con lo expuesto y en atención a la autorización de la Comisión Nacional del Servicio Civil, es procedente nombrar a la señora **ANDREA MILENA ACOSTA QUINTANA** en período de prueba por el término de seis (6) meses. Finalizado el período de prueba, el jefe inmediato evaluará su desempeño y, si el resultado de la evaluación de desempeño es satisfactorio en el ejercicio de sus funciones, la evaluada adquirirá los derechos de carrera y deberá ser inscrito en el registro público de la carrera administrativa, de lo contrario su nombramiento será declarado insubsistente, según lo señalado en el artículo 31 de la Ley 909 de 2004, concordante con el artículo 2.2.6.25 del Decreto 1083 de 2015.

En mérito de lo expuesto,



Continuación de la Resolución N° 1807 DEL 12 DE JUNIO DE 2026

“Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba, conforme a la lista de elegibles emitida en la convocatoria Proceso de Selección No. 2556 de 2023 – Distrito Capital 6”

Página 3 de 4

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Nombrar, en período de prueba, a la señora **ANDREA MILENA ACOSTA QUINTANA** identificada con cédula de ciudadanía número **1019078372**, para desempeñar el empleo de carrera administrativa **PROFESIONAL UNIVERSITARIO Código 219, Grado 11**, de la planta global de empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social, el cual fue ofertado con la **OPEC 211616** en el proceso de selección convocatoria No. 2556 de 2023 - Distrito Capital 6, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

Parágrafo 1. El período de prueba a que se refiere este artículo tendrá un término de seis (6) meses contados a partir de la fecha de posesión de acuerdo con lo señalado en el artículo 31 de la Ley 909 de 2004. Finalizado el período de prueba, el jefe inmediato evaluará el desempeño del empleado. Si el resultado de la evaluación de desempeño es satisfactorio en el ejercicio de sus funciones, el empleado adquirirá los derechos de carrera y deberá ser inscrito en el registro público de la carrera administrativa, previa solicitud ante la CNSC.

Parágrafo 2. Si no supera el período de prueba, una vez en firme la calificación, su nombramiento deberá ser declarado insubsistente por resolución motivada, conforme a lo dispuesto en la parte motiva.

ARTÍCULO SEGUNDO. La señora **ANDREA MILENA ACOSTA QUINTANA** de conformidad con lo previsto en los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, tendrá diez (10) días, contados a partir de la comunicación de la presente resolución, para manifestar si acepta o rechaza el nombramiento y, diez (10) días para tomar posesión del empleo, los cuales se contarán a partir de la aceptación.

ARTÍCULO TERCERO. Comunicar el contenido de la presente resolución a la persona interesada, a través de la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano de esta Secretaría.

Continuación de la Resolución N° 1807 DEL 12 DE JUNIO DE 2026

“Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba, conforme a la lista de elegibles emitida en la convocatoria Proceso de Selección No. 2556 de 2023 – Distrito Capital 6”

Página 4 de 4

ARTÍCULO CUARTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ROBERTO ANGULO SALAZAR
Secretario Distrital de Integración Social

Proyectó:	Daniela Oñate López. - Profesional Contratista SGDTH
Revisó:	Alfredo Delgado - Profesional Contratista SGDTH
Aprobó:	Ana María Araujo Castro - Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano
Revisó:	José Luis Ramos Camacho-Profesional Especializado DGC
Aprobó:	Jhony Eduard Padilla-Director de Gestión Corporativa (E)
Revisó:	Javier Tellez Méndez– Profesional OAJ
Aprobó:	Laura Alejandra Contreras Salazar – Jefe Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Yuli Paolin Torres Vivas -Profesional Contratista SGI
Aprobó:	Lina María Sánchez Romero - Subsecretaria de Gestión Institucional

i 436

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

1807Resolucion

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260612-153003-0ca6f4-76314548

Creación: 2026-06-12 15:30:03

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-06-12 18:30:56



Escanee el código
para verificación

Aprobación: Ana María Araujo Castro -

ANA MARIA ARAUJO CASTRO

39692820

aaaraujoc@sdis.gov.co

SUBDIRECTORA DE TALENTO HUMANO

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Revisión: Alfredo Delgado -

Alfredo Delgado Davila

79773205

ajdelgado@sdis.gov.co

Contratista

SDIS

Elaboración: Daniela Oñate López.

DANIELA LUCIA OÑATE LÓPEZ

1067813377

donate@sdis.gov.co

CONTRATISTA

TALENTO HUMANO

Notificacion: JANNETH SALDAÑA

JANNETH SALDANA HERNANDEZ

52017950

jsaldana@sdis.gov.co

SECRETARIO

SDIS



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260612-153003-0ca6f4-76314548
2026-06-12T18:30:56-05:00 - Página 5 de 9

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

1807Resolucion

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260612-153003-0ca6f4-76314548

Creación: 2026-06-12 15:30:03

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-06-12 18:30:56



Escanee el código
para verificación

Aprobación: Laura Alejandra Contreras Salazar ? Je

LAURA ALEJANDRA CONTRERAS SALAZAR

1032366278

lcontrerass@sdis.gov.co

JEFE OFICINA JURÍDICA

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Revisión: Javier Téllez Méndez

Javier Téllez Méndez

80767794

jtellezm@sdis.gov.co

Aprobación: JOHNNY EDWARD PADILLA ARIZA

JOHNNY EDWARD PADILLA ARIZA

79541315

jepadillaa@sdis.gov.co

Director de Gestión Corporativa (E)

Secretaria De Integración Social

Revisión: José Luis Ramos Camacho

JOSÉ LUIS RAMOS CAMACHO

4241705

jramosc@sdis.gov.co

CONTRATISTA

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE BOGOTÁ



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260612-153003-0ca6f4-76314548
2026-06-12T18:30:56-05:00 - Página 6 de 9

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

1807Resolucion

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260612-153003-0ca6f4-76314548

Creación: 2026-06-12 15:30:03

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-06-12 18:30:56



Escanee el código
para verificación

Firma: ROBERTO ANGULO SALAZAR Secretario Distrital de Integración Social

Roberto Angulo Salazar
80060611
rangulo@sdis.gov.co
Secretario de Despacho
Secretaría Distrital de Integración Social

Aprobación: Lina María Sánchez Romero -

Lina María Sánchez Romero
64696062
lsanchezr@sdis.gov.co
Subsecretaria de Gestión Institucional
Secretaría Distrital de Integración Social

Revisión: Yuli Paolin Torres Vivas

YULI PAOLIN TORRES VIVAS
1032358142
yptorresv@sdis.gov.co



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260612-153003-0ca6f4-76314548
2026-06-12T18:30:56-05:00 - Página 7 de 9

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

1807Resolucion

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260612-153003-0ca6f4-76314548

Creación: 2026-06-12 15:30:03

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-06-12 18:30:56



Escanee el código
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Notificación	JANNETH SALDAÑA HERNANDEZ jsaldana@sdis.gov.co SECRETARIO SDIS	Aprobado	Env.: 2026-06-12 15:30:13 Lec.: 2026-06-12 15:32:10 Res.: 2026-06-12 15:32:19 IP Res.: 181.225.71.228 Canal: Email
Elaboración	DANIELA LUCIA OÑATE LOPEZ donate@sdis.gov.co CONTRATISTA TALENTO HUMANO	Aprobado	Env.: 2026-06-12 15:32:19 Lec.: 2026-06-12 15:36:42 Res.: 2026-06-12 15:36:55 IP Res.: 191.156.145.124 Canal: Email
Revisión	Alfredo Delgado Davila ajdelgado@sdis.gov.co Contratista SDIS	Aprobado	Env.: 2026-06-12 15:36:56 Lec.: 2026-06-12 15:37:57 Res.: 2026-06-12 15:38:02 IP Res.: 181.225.71.228 Canal: Email
Aprobación	ANA MARIA ARAUJO CASTRO aaraujoc@sdis.gov.co SUBDIRECTORA DE TALENTO HUMANO SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Aprobado	Env.: 2026-06-12 15:38:03 Lec.: 2026-06-12 15:43:49 Res.: 2026-06-12 15:43:53 IP Res.: 181.63.24.101 Canal: Email
Revisión	JOSÉ LUIS RAMOS CAMACHO jramosc@sdis.gov.co CONTRATISTA SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE BOGOTÁ	Aprobado	Env.: 2026-06-12 15:43:53 Lec.: 2026-06-12 16:04:55 Res.: 2026-06-12 16:05:09 IP Res.: 200.118.16.8 Canal: Email
Aprobación	JOHNNY EDWARD PADILLA ARIZA jepadillaa@sdis.gov.co Director de Gestión Corporativa (E) Secretaria De Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-06-12 16:05:10 Lec.: 2026-06-12 16:32:38 Res.: 2026-06-12 16:33:41 IP Res.: 181.225.71.228 Canal: Email
Revisión	Javier Téllez Méndez jtellezm@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-06-12 16:33:41 Lec.: 2026-06-12 16:47:48 Res.: 2026-06-12 16:48:15 IP Res.: 186.155.115.136 Canal: Email
Aprobación	LAURA ALEJANDRA CONTRERAS SALAZAR lcontrerass@sdis.gov.co JEFE OFICINA JURÍDICA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Aprobado	Env.: 2026-06-12 16:48:15 Lec.: 2026-06-12 17:14:02 Res.: 2026-06-12 17:14:05 IP Res.: 181.53.12.98 Canal: Email
Revisión	YULI PAOLIN TORRES VIVAS yptorresv@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-06-12 17:14:05 Lec.: 2026-06-12 17:56:05 Res.: 2026-06-12 17:56:33 IP Res.: 191.156.237.51 Canal: Email



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS			
1807Resolucion			
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20260612-153003-0ca6f4-76314548		Creación: 2026-06-12 15:30:03	
Estado: Finalizado		Finalización: 2026-06-12 18:30:56	
		 Escanee el código para verificación	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Aprobación	Lina María Sánchez Romero lsanchezr@sdis.gov.co Subsecretaria de Gestión Institucional Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-06-12 17:56:33 Lec.: 2026-06-12 17:58:19 Res.: 2026-06-12 17:58:37 IP Res.: 181.225.71.228 Canal: Email
Firma	Roberto Angulo Salazar rangulo@sdis.gov.co Secretario de Despacho Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-06-12 17:58:37 Lec.: 2026-06-12 18:30:43 Res.: 2026-06-12 18:30:56 IP Res.: 191.156.228.21 Canal: Email